

PROGRAMA DE TRASLADO DE COMPRAS A MINI CUOTAS ONLINE DESDE LA SUCURSAL ELECTRONICA

Los siguientes enunciados regulan la relación entre BAC INTERNATIONAL BANK, INC., en adelante denominado el BANCO y la persona individual o jurídica que utilice el programa de traslado de compras a Mini Cuotas Online desde la Sucursal Electrónica, en adelante denominada el CLIENTE.

1.- TÉRMINOS GENERALES

- El programa de traslado de compras a Mini Cuotas Online desde la Sucursal Electrónica es un beneficio que otorga BAC INTERNATIONAL BANK, INC. a sus CLIENTES para convertir compras recientes que aún no han hecho corte en el estado de cuenta a cuotas.
- El programa de Mini Cuotas Online comprende un traslado a cuotas previamente definidas de una compra ya realizada y con una tasa de interés fija por el período solicitado, que aplica únicamente cuando el CLIENTE realice el pago mínimo más las cuotas facturadas a su estado de cuenta antes o el día de la fecha de pago de contado (bonificable).
- El valor de la compra se divide en cuotas iguales y consecutivas, contemplando el interés mensual.
- La cuota del mes de Mini Cuotas Online contempla el interés corriente establecido y se carga como si fuera una compra más, es decir aparecerá reflejada en el estado de cuenta como una transacción individual cargándose en forma íntegra en el pago mínimo de la tarjeta, la cuota por tanto debe ser cancelada en su totalidad en la fecha indicada para el pago de contado, de lo contrario esta transacción generará los mismos intereses y cargos normales de la tarjeta, sobre el capital adeudado de la transacción de Mini Cuotas Online.
- El BANCO se reserva el derecho de realizar cambios y/o cancelar el beneficio de Mini Cuotas Online y podrá establecer una tarifa de cargo administrativo a discreción y en cualquier momento, los cuales serán comunicados a todos los tarjetahabientes 30 días antes de efectuarse el cambio, quienes pueden optar por no utilizar este beneficio posteriormente.
- Participan del programa de traslado de compras a Mini Cuotas Online desde la Sucursal Electrónica todas aquellas tarjetas que se encuentren al día en sus pagos, sin sobregiro y que cuenten con el disponible para realizar la compra.
- Si la cuenta cae en mora, EL BANCO dará de baja el beneficio de pago en Mini Cuotas Online AL CLIENTE, por tanto EL BANCO se reserva el derecho de aplicar a su saldo real el monto pendiente de esa compra, el cual generará los mismos intereses de la tarjeta de crédito.

2.- DE LA SUCURSAL ELECTRONICA Y LAS MINICUOTAS

- Las Mini Cuotas Online disponibles son de doce (12) meses, dieciocho (18) meses, veinticuatro (24) meses y treinta y seis (36) meses.
- EL BANCO se reserva el derecho de excluir compras de tipos de negocios o negocios específicos para ser trasladadas a Mini Cuotas Online desde la Sucursal Electrónica, aunque ya esté en marcha el programa.
- El BANCO puede cancelar el ofrecimiento del programa de traslado de compras a Mini Cuotas Online desde la Sucursal Electrónica cuando lo considere conveniente, dando un previo aviso de 30 días.
- Es responsabilidad del CLIENTE manejar de manera correcta la Sucursal Electrónica para aplicar la conversión de las compras que desea trasladar a Mini Cuotas Online y el plazo elegido.

- En caso que la transacción de traslado de compra a Mini Cuotas Online desde la Sucursal Electrónica no sea bien aplicada por el CLIENTE, el mismo deberá enviar comunicación escrita AL BANCO para reversar este traslado, cuyo proceso puede tomar hasta 30 días.

3.- DEL CLIENTE Y LAS MINI CUOTAS ONLINE

- El programa de traslado de compras a Mini Cuotas Online desde la Sucursal Electrónica está ligado al límite de crédito del CLIENTE, no es un Extrafinanciamiento. Siempre que el CLIENTE utilice el programa de Mini Cuotas Online estará utilizando el disponible de su cuenta de tarjeta de crédito por el monto total de la compra. El monto de compra irá liberando el límite de crédito disponible en la medida que se cancelen las cuotas o saldo de la tarjeta de crédito.
- El CLIENTE es responsable de realizar el traslado de compras a Mini Cuotas Online desde la Sucursal Electrónica. El BANCO ni el comercio donde realizó la compra se hacen responsables de procesar el traslado a Mini Cuotas Online.
- No se podrá exigir el traslado de una compra a Mini Cuotas Online una vez que la misma aparezca en su estado de cuenta.
- El BANCO se reserva el derecho a establecer al CLIENTE un máximo de cantidad de transacciones a convertir a Mini Cuotas Online.
- El BANCO se reserva el derecho a establecer un porcentaje de uso del límite de crédito del CLIENTE para ser utilizado para convertir a compras a Mini Cuotas Online.
- El BANCO se reserva el derecho a establecer un monto mínimo y máximo de compra que aplique para convertir a Mini Cuotas Online desde la Sucursal Electrónica.
- Mientras la cuenta se encuentre atrasada en sus pagos o en sobregiro no podrá trasladar compras a Mini Cuotas Online. De tener atraso en sus pagos, El CLIENTE perderá el beneficio de Mini Cuotas Online de cualquier saldo que se encuentre en esta modalidad.
- En caso que el CLIENTE quiera cancelar su compra realizada bajo el programa de traslado de compras a Mini Cuotas Online desde la Sucursal Electrónica antes del periodo establecido de cuotas, el CLIENTE deberá solicitarlo en la red de sucursales del Banco o al 210-4652.
- El tarjetahabiente titular de la cuenta y el adicional pueden trasladar compras a Mini Cuotas Online desde la Sucursal Electrónica, utilizando el límite disponible en la cuenta del CLIENTE titular.
- Que el CLIENTE conozca y acepte mediante la confirmación del traslado a través de la Sucursal Electrónica, el plazo y tasa de interés de financiamiento de la compra efectuada por medio de este programa.

4.- REGLAS GENERALES

- Es obligación de los tarjetahabientes que utilicen el programa de traslado de compras a Mini Cuotas Online desde la Sucursal Electrónica, el conocer y cumplir con todas las reglas, políticas y condiciones del programa Mini Cuotas Online.
- **Es responsabilidad del CLIENTE aplicar la conversión a Mini Cuotas Online desde la Sucursal Electrónica de manera correcta.**
- Las tasas de interés descritas pueden modificarse en cualquier momento, bastando para ello su publicación en el tarifario publicado en www.baccredomatic.com.
- En caso de terminación total o parcial del Programa de Mini Cuotas Online, EL BANCO lo comunicará a sus tarjetahabientes con treinta (30) días de anticipación. Una vez vencido el término anterior, EL BANCO no tendrá ni asumirá ninguna responsabilidad civil o legal por las cuotas pendientes de pago por parte del CLIENTE, las cuales deberán ser canceladas en su totalidad en el tiempo definido en la cuota.

- EL BANCO se reserva el derecho de cancelar cualquier cuenta, tarjeta titular o adicional, o suscripción a cualquiera de los beneficios de Compra en Mini Cuotas Online, a juicio de que la misma haya incumplido alguna de las reglas del programa o del contrato del tarjetahabiente.
- Al ser cancelada una cuenta, tarjeta o suscripción, el CLIENTE debe cancelar la totalidad de las cuotas pendientes, tal como cancela el saldo revolvente de su cuenta.
- Las reglas generales, así como, el programa de Mini Cuotas Online podrá ser variado o eliminado, total o parcialmente por el BANCO a su discreción y cuyo comunicado será informado al tarjetahabiente con un mínimo de treinta (30) días de anticipación, sin tener el BANCO ninguna responsabilidad civil o legal hacia el tarjetahabiente pasada la fecha estipulada. Estos comunicados podrán ser realizados a través de cualquier medio de comunicación que el BANCO considere necesario, tales como envío de correo masivo a las direcciones de correos electrónicos proporcionada por los clientes y que se encuentren en nuestro sistema de información y almacenamiento de base de datos, material impreso en las sucursales del BANCO, página de internet www.baccredomatic.com, o comunicación en el estado de cuenta.